¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES. JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 1843. No. 6,011

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de los individuos á quienes comprende la Contribucion Directa, y las Cuotas que les corresponde por el año de 1843, segun resulta de los Registros de los respectivos Jueces de Paz, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 12 de Abril de 1839, y á los fines que en ella se indican; advirtiéndose que los contribuyentes de la Ciudad empezarán á satisfacerlas á los 30 dias de publicada esta relacion.

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Anchorena	Tomas Manuel	2160
“	Nicolas	6359
“	Nicolas por sí y por la testamentaría de su finado hermano D. Juan José	5000
“	Andrea	310
Alcorta	Manuel	1480
“	Silvestre	44
“	Juana	14
“	y Palacios	880
Amoroso	Manuel	96
“	Antonio	20
Arechaga	Rafaela	484
“	Isidora	140
“	Agustin	120
“	Antonio y Ca	10
Achaval	Jacoba	400
“	Federico	160
“	Blas	770
“	Joaquin	1540
“	José María	420
Azcuenaga	Miguel (testament)	1860
“	Flora	688
“	Nolberta	24
“	Francisco	4
“	Rosa	27
Antonini	Antonino	12
Aramburú	Luis	152
“	Juan Domingo	118
Arámbulo	Juana	70
“	Mercedes	870
Ambrozoli	Francisco	300
Aramburú	Josefa	50
Almandos	María Josefa	100
Agüero	(Testamentaría)	1100
“	María Ignacia	340
“	Martin	2
“	Narciso	800
“	Baltazar	40
“	Silveria (testament)	20
“	Isabel	200
“	Guillermo	54
“	Bernabé	16
“	Damacio	10
“	Hilarion	12
Arenillas y Ca	Angel	80
“	Celestina	60
Acuña	Luis	3490
“	José	58
“	Alejandro	29
“	Felipa	25
“	Manuel	51
“	José F.	264
“	Francisco	26
“	Juan Tomas	20
Arana	(Testamentaría)	700
“	Dionicia	8
“	Joaquin	8
“	Tomas	14
“	Pedro	80
“	José	10
“	Juan	264
“	Victoria	16
“	Luisa	6
“	Josefa	6
“	Andrea	16
“	Felipe	300
Alzaga	Angela	300
“	Francisca (testam.)	440
“	Narcisa	40
“	Felix (testament'a)	1520
“	José	6
“ de Vivar	María	60
Arroyo	(Testamentaría)	60
“	y Pinedo	24
“	José	6
“	Juan José	26
“	Juan	8
“	José (apoderado)	10
“	Dorotea	90
“	Teresa	30 2
“	Marcos	60
“	Manuela	10
“	Martina	10
“ de Lopez	Juana	32
“	Juana	647

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Arroyo	Juan Crisóstomo	20
“	Rosario	31
Alvarez	Clemente	64
“	Fernando	8
“	Felipe	12
“	Justo	12
“	Antonio	47
“	Saturnino	60
“	Josefa	42
“	Marcelina	20
“	Gabriel	184
“	Dionicio	16
“	Juliana	125
“	Valentin	39
“	Gregorio	100
“	Francisco	66
“	José María	42
“	María	12
“	José	212
“	Cruz María	24
“	Petrona	267
“	Tadea	61
“	Marcelo	28
“	Bonifacio	64
“	Cayetano	104
“	Gabino	8
“	Marcelo	240
“	Juan	20
“	Gabriela	70
“	Mariana	30
“	Miguel	10
“	Juana	6
“	Manuel	40
“	Rufino	2
“	María Josefa	38
“	José P.	20
“	Manuela	28
“	Celestina	60
“	Concepcion	6
“	Domingo	48
“	María Petrona	30
Appleyard	Benjamin	363
Acosta	Antonio	75
“	Catalina	8
“	Tránsito	24
“	Lucas	44
“	Pilar	309
“	Juan Nepomuceno	40
“	Santos	10
“	Astrujildo	144
“	Micaela	64
“	Jose	55
“	Manuel	6
“	Felicia	16
“	Manuela	87
“	Rosa	16
“	Estevan	24
“	Felix	24
“	Juan	539
“	Cerapio	76
“	Ramon	6
“	Martiniano	8
“	Rosario	64
“	Saturnina	40
“	Agustin	20
“	Francisco	405
“	Estanislada	112
“	Benancio	50
“	Juan F. (testamt'a)	180
“	Baltasar	34
Acevedo	Pascual	28
“	Tomas	94
“	Francisco Javier	647 2
“	Juan José	10
“	Nazario	38 3
“	Encarnacion	7
“	Santiago	23
“	Vicente	26
“	Paulina	10
“	Joaquin	115
“	Francisco	130
“	Dominga	14
Arengo	Gregorio	200
“	Felipe	24
Aimágro	Pedro	50
“	Julian	24
“	Dolores (testamentaría de Darqui)	100
Arca	Francisco	564
“	Zenon	136
“	Manuel	126
“	Juan	140
“	Nicolas	144
Almanza	Rita	38
“	Manuela	14
Andrade	José Ignacio	120
“	Ramon	24
“	Mauricia	16
“	Bernabela	100
“	Guillermo	40
“	Pedro Regalado	15
Almeida	Antonio	1000
“	Gregorio	80
“	Claudio	300
“	Francisco	200
“	Francisco de Paula	150

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Almeida	Petrona	122
“	Juan (testament'a)	16
“	Juan Pedro	165
“	Rosario	65
“	Rufino	50
“	Juan	14
“	Paula	24
“	Manuel	30
“	Ilario	24
“	Feliciana	4
“	Vicente	4
“	Marcelino	4
Artaduy	Juan Miguel	240
Alcovendas	Francisco	130
Amarelo	Pablo	192
Agaila	Bárbara	40
Araujo	Felipe	64
“	Vicenta	90
“	Joaquin	28
“	Justa	20
“	José Juan	28
“	Teodoro	4
“	Romana	4
“	Toribia	4
“	Juan	4
“	Basilio	8
“	José María	190
“	María (testamt'a)	100
“	Braulio	8
Ayres	Adolfo	16
“	Enrique	12
Alberto	Domingo	20
Araos	Francisco	16
“ y Ca	Santiago	40
Arze	Manuel	20
“	Juan Manuel	30
“	Ignacio	46
“	Romualdo	8
“	Lucas	24
“	Francisco	90
“	Amaro	72
Alzina	Manuela	564
“	Juan	639
“	Luciana	12
“	Faustino	321 4
“	Manuel	12
Ayeno	Catalina	32
Adrigues	Juan Manuel	260
“	Manuel	24
“	José	40
Anastay	Andres	64
Ardoy y	Caviró	400
Arrotea	Manuel	1800
Afré	Pablo	40
Albornos	Manuel	900
Aguirre	Manuel H.	364
“	Clemente	52
“	Prudencia	23
“	María	8
“	M. Vicenta	300
“	Cipriano	4
“	Teodora	36
“	Juan de Dios	12
“	Juana J.	155
“	José María	96
“	Paula	30
“	Joaquina	36
“	Salvador	10
“	Ramona	42
“	Pedro	130
“	Alejos	11
“	Agustin	49
Alcaras	Luisa	10
“	Antonio	10
“	Facunda	32
“	Angela	4
Ansó	Ramon	56
Amata	Pascuala	210
Arrascaeta	José	48
“	Juaquin	59
Arriola	Fernando	48
“	José María	29
“	José Julian	80
Almada	Elias	67
“	Laureano	188
“	Basilia	50
“	Domingo	11
“	María	21 4
“	Juan José	14
“	Mariano	120
Arca	Juan Evangelista	96
Acosta	Feliciano	104
Alvez	Tomas	32
Adel	Pablo	84
Arguibel	Mauricia	64
“	Teodora	124
“	José Fuentes	54
“	Rafael	20
“	Josefa	160
“	Juana	84
Alfaro	Pedro	1120
“	Mariano	20
“	Dolores	50
Agrelo	Marcos Leonardo	74
“	Benita	10
Aldao	Antonio	714

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Aldao	Luis	12
“	Juan	160
“	Toribio	8
Altamiranda	Marcelino	12 4
Arosa	José Teodoro	20
Arista	Vicente	20
“	Ignacio	24
“	Marcos	8
“	Teodora	16
“	Catalina	10
“	Francisco	8
Arestegui	Juan	24
“	Agustin	34
“	Victoriano	12
Atenao	Maria	86
Atkinson	Carlos	560
“	Roberto	64
“ y Ca.	Plowes	1020
Artalexo	Mariano	52
Atucha	Jorge	262
“	Francisco	498
“	Francisco (apoder.)	32
Alday	Juan	201 4
“	Josefa	14
Arias	Francisco	8
“	Julian	18
“	Pedro	168
“	Manuela	20
“	Juan	10
“	Antonio	18
“	Andres	6
“	Rafael	72
“	Luis	4
“	Aquilina	30
“	Eleuterio	24
Arnol	José	280
Alanis	Salustiana	1148
“	Genoveva	46
Ateyro	Prudencia	25
Aguilar	Prudencio	14
“	Bruno	50
“	Manuel	36
“	Juan	25
“	Cipriano	4
“	Luisa	8
“	Ignacio	47
“	Maria	86
“	Francisco	53
“	Paulino	40
“	Roque	50
“	Manuela	8
“	P. Leon	24
“	Josefa	30
“	Benedicta	15
Alegre	Estevan	84
“	Pablo	18
“	Mariano	200
“	Cipriana	36
“	Rufino	16
“	Antonio	108
“	Toribio	12
“	Isidora	50
Almiron	Pedro	20
“	Inocencio	14
“	Modesto	21
“	Eusebio	90
“	Isabel	40
Arguimbao	Mateo	74
Arguello	José	37 4
“	Hipólito	21
Arrat	Enrique	110
“	Juan	40
Aguiar	Mariano	64
“	Damacio	20
“	Isidora	6
“	Claudia	20
Astino	Maria	23
“	Francisco	5
“	Pedro	32
Arance	Ildefonso	182
Avendaño	Dominga	56
“	Francisca	242
“	Cruz	10
Algañarás	Pedro Ant. y Pasc.	40
Aquino	Juan de la Cruz	10
“	Maria	6
Alvarado	Gregorio	70
“	Maria	2
“	Francisco	35
“	Joaquin	16
“	Magdalena	16
“	Cosme	12
“	Luciano	14
“	Rosa	380
“	Juana P.	4
“	Agustin	20
“	Florentina	8
“	Idem (testam'taría)	8
“	Laureana	6
Avila	Juan	28
“	Petrona	180
“	Faustino	22
“	José	10
“	Justa	120
“	Manuela	56
“	José	16

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Avalos	Santiago	317
“	Hilario	10
“	Lucía	5
“	Aniceto	9
“	Eugenio	6
“	Mariano	16
“	Anselmo	9
“	Casimiro	12
“	Bonifacio	6
“	Mercedes	40
“	Teodoro	3
“	Juan Antonio	11
“	Juana	60
“	Benito	96
“	Lorenza	8
Acevey	José Vicente	49
“	Juan Luis	12
Alderete	Julian	3
“	Dorotea	10
“	Francisco	12
“	Atanacio	12
Aguilera	Soriano	36
“	Manuel	14
“	Martin	8
Anta	Juan Antonio	106
Aquila	Valentin	44
“	Venera	39
“	Juan	4
Araque	Estanislao	16
“	Felipa	42
Arnus	Juan Bautista	138
Alurralde	Avelino	258
“	Pedro	112
Andurralde	Antonio	14
Amigo del Pais	Sociedad	106
Arribalzaga	Manuel	452
Alvariño	Josefa	10
“	Isabel	100
Almaestre	Faustino	80
“	Francisco	86
Armstrong y Ca.		128
Andujar	Antonio	11
“	Ermenegildo	84
“	Martin	28
Avaca	Marcelino	7
Amoedo	Apolinario	50
Auruma	Juan	23
Avellaneda	Teresa	30
“	Laureana	9
“	Prudencio	18
Abad	Antonio	100
“	Rosa	6
Asturiano	Pascual	8
Arreaga	José	24
Aresta	Gabriela	12
Almendras	Ildefonso	78
Aranda	Julian	50
“	Eusebio	4
“	Justa	25
“	Pablo	9
Altibel	Petrona	31
Arasil	Remigia	36
Abelardo	Jacinta	80
Amoedo	Ilario	167
Arenas	María	74
Agustini	Domingo	56
“	Mateo	98
“	Juan	261
“	Miguel	232
“	Vicente	8
Agullete	Simon	16
Alzamendi	Marcelina	12
Angeles	Maria de los	6
Amarillo	Santiago	94
“	Cármen	5
“	Isidora	12
“	Dolores	7
Arellanos	(Testamentaría)	76
Ayala	Juan Asencio	11
“	Lorenza	20
“	Isabel	4
“	Paula	6
Anderson	Benjamin	25
Amador	Diego	4
Agote	J. M. (Testament'a)	28
“	José María	160
Ayrala	Felipa	6
“	Ildefonso	430
Aliendre	José María	8
Albin	Manuel	152
“	Mercedes	80
Arzac	Felipa	8
Aldana	Benito	56
“	Nicolas	4
“	Pedro José	56 7
Amaral	Manuel	100
“	Silvestre	12
Agudo	María	6
Alen	Leandro	144
Astorga	Robustiano	28
“	Rafael	8
“	Ursula	20
“	José	38
Arevalo	Felipe (testament'a	16
“	Antonina	17 4
Averastury	María	12

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Astrada	Felipe	6
"	Juan Pedro	8
Acepto	Juan	28
Adroguó	Estevan	472
Argell	Ana	24
Azpiazu	Gabriel	180
"	Blas	30
Alar	Paula	8
Anzuategui	Manuel	30
Abarca	Jose	5
Argerich	Santiago	16
"	Margarita	34
"	Juana	20
"	Antonio	6
"	Agustin	13
Aroca	Antonio	43
Angulo	Micaela	8
"	Eduarda	16
Aparicio	Pedro	7
"	Teresa	10
Arnais	Manuel	16
"	Tomas	54
Auli	Victoria	38
Adorna	Mariano	82
Admda	Ceferino	38
Azocar	Petrona	143
Arnon	Claudio	158
Amadeo	Vicente	143
"	y hermanos	400
Amado	Juan	45
Alarcon	Juan Vicente	11
"	Pascuala	8
"	Juana	22
"	Miguel	88
Andrade	Nazario	25
Alvarellos	Enrique	128
Aripon	Paula	24
Aragon	Juan	42
Arraga	Tomas	18
Ayende	Bernardo	16
"	Mercedes	6
Almandos	Manuel	6
Alexandro	Juan	14
Arenzo	Miguel	26
Agré	Diego	80
Anchoris	Cecilia	6
"	Mariano	100
Alemon	Juan	40
Aldas	Ipolita	80
Amalla	Matias	22
"	Elias	11
Astebo	Guillermo	60
Archo	Wbarson	64
Abrego	Florentino	100
"	Francisco	2
"	Manuel	10
Altamirano	Pascuala	16
Altamirano	Antonia	38
Alvis	Antonio	48
Albó	Alvato	10
Areal	Antonio	16
Arandia	Juan	10
Alvarracin	Manuel	20
"	Manuel Joaquin	60
"	Rosaria	12
"	Francisco	60
"	Juan Antonio por la Hermandad de Animas	60
Asturillo	Candida	40
Ascoitia	Tomasa	14
Aransibia	Carlos	6
Arenga	Manuel	2
Aybor	Pascual	54
"	(apoderado)	20
"	Mariano	30
Almirall	Bernardo	160
"	Nicolas y Ca.	160
"	José	6
Almirao	Doroteo	16
Araoz	Catalina	10
"	Cayetano	40
"	Rufino	24
"	Sandalia	16
"	Miguel	40
Alarcon	Manuel	16
Alfonsim	Fermin	192
Agarra	Juana	10
Amoreto	Pedro	120
Avellano	Máximo	24
Achnely	Nicolas	120
Arvallo	Teodora	38
Avellano	Francisco	64
Areco	Juan Antonio	120
Averligny	Agustin	30
Arrasquety	Petrona	16
Aldas	Juan	2611 7
Almiron	Justa	32
Acuhoresa	Nicolas	80
Aldicoa	José	40
Astrong	Tomas	232
Anglada	Domingo	80
Aulle	Transito	56
Ayos	Jorge	160
Acemar	Casimiro	112
Alsomiray	Maria	16
Abez	Domingo	18
Augó	Luis	150
Auser	Leon	30
Argeaves	Ricardo	560
Aynes	Jorge	24
Ayú	Francisco	80
Asendor	Plachero	80
Arumi	Francisco	12
Achega	Domingo	220
Andreu	José	30
A. de Morillo	Ramona	40
Artigas	Juan Luis	840
Arisa	Pedro Pascual	40
Arranvide	Pedro	18
Arpasero	Josefa	70
Aldorino	Simon	36
Alagon	José	2
Auli	Pedro	72
Alvido	Maria	28
Abeloira	Santiago	60
Ascola	Maria	16
Alonso	Tomas	331
Amitesarobe	Petrona	20
Andres	Manuel	70
Algarra	Agustina S.	130
Aranda	Maria	8
Altamira	Manuela	10
Aris	Jaime	24
Aspillaga	Angela	40
Alerbú	Alejos	70
Agrides y Giola	Manuel	40
Azopardo	Juan Bautista	26
Allen	Carolina	60
Achicon	Roberto	40
Arredondo	Angela	40
AcevedoRamos	Manuel	24
"	Antonio	681
Alonso	Gregorio	224
Arce	Cipriana	91
"	José A.	4
Anchorena y	Peña	780
Arismendi	Agustin	70
Avila	Gerónimo	38
Arismendi	Sinforiana	26 4
Astrada	Roque	60
Acevedo	J. Pedro	180
"	Fulgencio	18 24
"	Juan Francisco	70
Arevalo	Dominga	20
"	Teresa	6
Almanza	Juan	2
Ana Santa	Cecilia	6
Acuña	Joaquin	120
Aragon	Maria José	4
Aranguren	Juan Felipe	104
"	Pedro	47
Arrieta	Faustino	22
Aumada	Segunda	26
Asprech	Tomas	168
Alba	Pio	10
Atenáo	Romana	10
Albandea	Hermegildo	50
Añere	Juan	40
Arnaldo	Mariano	70
Aluman	Toribio	2
Alban	Antonia Maria	4
Araus	José	30
"	Agustina	16
"	Justo	8
"	Elias	12
Amarita	Lázaro	32
Alai	Pedro	16
Arroman	Pedro	34
Alcaráz	Martina	6

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Aralla	Cayetano	4
Artayeta	Juan	2
Atuchegui	Manuel	40
Amor	José	240
Astul	Antonio	200
Analis	Corafina	120
Aceroto	Manuel	120
Anata	Angela	120
Albano	Juan José	60
Aramburú	Eugenia	80
Albin	Domingo	8
Aldecochea	Petrona	240
Asendor	Mr.	8
Animas	Hermandad Monserrat	40
Adorno L.	Maria	20
Abicochea	Mariano	10
Alejandro	Juan	44
Arca	Francisco	120
"	Manuel	64
Alanda	Anastacia	6
Alonso	Fernando	70
Avila	Cayetana	12
Arguello	Domingo	6
Apred	Tomas	32
Almiron	Remedios	20
Angola	(Sociedad)	26
Arechaga	Antonia	10
Asanti	(Sociedad)	4
Almagro	Juan Maria	330
"	Vicente	150
Abedro	José	380
Artagabeitia	Ramon	90
Amores	Matias	135
Alebet	Felipe	156
Arechatua	Agustin	210
Asiaturé	Francisco	144
Agnero	Bartolo	84
Achineli	Estevan	60
Anselmo y Ca:	Antonio	32
"	Santiago	9
Allones	Antonio	108
Augusto	Santos	60
"	Domingo	90
Arruago	Gregorio	6
Adnese y Ca.	Juan B.	18
Adorreira	Rudecindo	6
Alsiaturo	Francisco	12
Antonio	Joaquin	9
Andres y Ca.	Juan	12
Aicardo	José	15
Abbot	Jaime	27
Ales	Francisco	6
Alfonso	Sabino	48
Aguadalupe	Juan	9
Bustillos	José Manuel	340
Blayer	Angel	360
Belaustegui	Francisco	2439
"	y hermanos	93
"	Luis	16
"	Julian	180
"	Melchor	240
"	Caciano	60
"	Luisa	4
Baso	Fernando	36
"	Juan	32
Benguria	Bernardino	208
"	Juan	80
"	y Ulivelarrea	200
Basavo	Mariano	256
"	Lorenzo	50
"	Pedro	88
Bergueri	Pedro	312
Barbosa	Cayetano	200
"	Bernarnado	80
"	Hipolito	12
"	Feliciana	80
"	Dolores	20
"	Victoriano	531
"	Regino	103
"	Petrona	85
"	Benigno	170
"	Cayetana	80
"	Juliana	24
Bazquez	José	88
"	Gregoria	32
"	Josefa	30
"	Pedro	6
"	Teodoro	24
"	Damaso	180
"	Ramon	64
"	Alejos	30
"	Maria	56
"	Laureano	48
"	Damacio	10
Basaini	Ramon	160
Blaquier	Juan	32
Bento	Apolinario	160
Belgrano	Carlos	396
"	Joaquin	325
"	José Maria	80
Borrut	Francisco	16
Buchardo	Dominga	456
Berdier	Francisco	320
"	y Escobedo	480
Blanco	Santiago	150
"	Manuel	824
"	Gonzalez Man'l	56
"	Ildefonso	32
"	Domingo	6
"	Isabel	10
"	Fernando	50
"	Marcos	56
"	Maria	100
"	Juana	6
"	Florentino	20
"	Rafael	52
"	Catalina	60
"	Rafael (encargad.	28
"	Francisco	68
"	Justo	6
"	Pedro	106
"	Juan Antonio	40
"	Maria Encarnacio	8
"	Laureano	6
"	Luis	6
"	Dolores	140
"	Magdalena	40
"	Toribio	7
"	Tomas	38
Bishop	Samuel	610
Bell	Tomas	1050 4
Blok	Daniel	24
"	Diego	536
"	Nil	32
Bosar	Francisco	48
Bosano	Francisco	140
Boisean	Francisco	48
Britaio	Diego	600
"	Patricio	50
"	José	4
Barceló	Salvador	316
"	Maximiano	4
"	José	16
Burzaco	Ramon	574
"	Francisco	549
"	Eugenio	120
"	José	56
Bursac	Josefa	80
Bucet	Andrea	40
Beested	Enrique	220
Bange	Carlos	520
" y Ca.		74
Bango y Peña	Josefa	164
"	Julio	40
Bungo	Eduardo	340
Botet	Maria	160
"	Rufina	6
"	José	50
"	Felipe	387
Billarrasa	Teresa	40
Brownell	Augusto	48
Barchigalupi	Luis	40
Baliento	Manuela	20
Biñate	Nicolas	18
"	Benito	92
Babá	Fortunato	18
Bollo	Sebastian	48
Baudrix	José	40
"	Mariano	2485
"	Manuel	85
"	Roque J.	420
"	Andres	12
"	y Lezama	1620
Brunengo	Cármen	20
Busas	Juan	10
Bernesa	Pedro	60
Beringer	Pablo	24
Baldenegro	Antonia	60
Barrut	Pilar	20

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Bravo	Juan	32
"	Juana	12
"	Francisco	106
Bagani	Pedro	24
Bibot	Juan	1800
Blus	Juan	48
Borches	José	210
"	Ana	20
"	Petronila	26
Bergara	Adrian	24
"	Nicolas	140
"	Martin	200
Bellido	Damaso	305
"	Polinario	25
"	Damacio	32
"	Pastora	56
"	Pastora (Test'ria)	20
Bellino	José	24
Barela	Estevan	96
Pelmudes	Petrona	5
"	Manuela	7
Bargas	Juan	20
"	Vicenta	60
"	José	4
Barruty	Diego	300
"	Miguel	84
Bogao	Juan Crisóstomo	10
"	Valentin	16
Barroca	Andres	44
Balmaceda	Tomas	21
Berani	Victor	96
Becerro	Pablo	36
Benaventos	Angel	76
"	Juan Carlos	300
"	Fortunato	50
"	Manuel	382
"	Gavino	86
"	Jacinto	16
"	Marcelino	10
"	Genoveva	4
"	Leon	17
"	Ciriaco	7
"	Petrona	50
Barra y	Pita	260
Baca	Carmen	8
"	Ubaldo	64
"	Feliz	4
Ballester	Juan	160
"	Flora	48
Basil	Francisco	10
Basan	Carlos	12
"	Lorenzo	20
Balenzuela	Rufino	10
"	Andres	30
"	Gregorio	4
"	Manuel	289
Bergalo	José	290
Bazo	Lorenzo	50
"	Juan	28
"	Marcelino	550
Bisch	Federico	7
Beloto	Merceles	8
Bretaña	Juan José	7
Beseno	Carmen	31
Barú	Marcelina	16
"	Luis	19
"	Francisco	20
"	José	24
Birut	Pablo	15
Baldovino	Gabriel	60
Balerga	Rosa	10
"	Domingo	364
Bindo	Pedro	5
Barrera	Pedro	50
"	Anastacio	6
"	Ulpiano	12
"	Anastacio	45
Balarin	Domingo	193
"	Nicolas	11
Barsola	Teodora	31
"	Juan	150
Braga	Petrona	18
"	Domingo	90
Basualdo	Maria Ortiz	37
Ballesteros	Antonio	550
"	Dionisia	24
Balujo	Mariano	51
Bucardo	José	12
"	Clemente	6
Brolate	Francisco	7
Borda	José Maria	8
"	Mariano	24
"	Rufina	3
Barco	Atanacio	7
Berti	Tomas	8
Buzeta	Paula	89
Beleterra	Juan	7
Baldepar	Marcos	12
Buerdo	Pedro	392
Bermudes	Pedro	250
Basarto	Francisco	700
"	Antonio	12
Bueno	Francisca	60
"	Cármen	16
"	Domingo	380
Bernales	Josefa	40
Barrancos	Victor	120
"	Ignacio	86
"	Felipe	60
Balvañoli	Luis	12
Badin	José	432
Badia	Joaquin	100
Boller	José	12
Barcena	Angel	280
"	Teresa	6
"	Manuel	2
"	Pedro	50
Basola	Tomas	16
"	Damian	76
Bastiano	José	16
Britt	Pedro	20
Bicensia	Juan	90
Biaux	Mariano	196
Baldes	Maria	10
"	Juana	4
Billagra	Maria Ignacia	4
Billa	José	4
Billanueva	Joaquin	60
Baras	Santiago	2
Bizcarra	Eustaquio	2
Besares	Teresa	8
Braco	Domingo	4
Brown	Bartolo	20
"	Diego	222
"	Alejandro	390
Bonorino	José	112
"	Candelaria	24
"	Martiniano	70
"	Hermenegildo	8
Borja	Julian	10
Burgueño	Mariano	111
"	Marcelina	14
"	Vitorio	10
"	Juliana	1
"	Felipe	8
"	Roque	24
Bustos	Placido	27 4
"	Manuel	16
"	Tiburcio	30
"	Pedro	31
"	Ilario	28
"	Bruno	16
"	Eugenio	16
"	Andres	14
Balvidares	Luciano	15
"	Benito	48
"	Juan Pio	10
"	Diego	12
"	Leon	6
"	Catalina	50
Barrios	Ipolito	96
"	Sebastian	32
"	J. Francisco	16
"	Fermin	102
"	Angela	212 34
"	Bernardo por herederos	20
"	Antonio	10
"	Cornelio	20
"	Martina	10
"	Rafael	43
"	Feliz	20
"	Santiago	280
Bello	Manuel	58
"	Santiago	62
Buñirigo	Justo	131
Bolino	Julian	233
Berragan	Valentin	332
"	Josefa	228
"	Eustaquio	132

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
"	Manuel	19
"	Cruz (testament'a)	8
"	Marcelino	30
"	José	20
"	Bartola	70
"	Manuela	7
"	Francisca	16
"	Rafaela	48
Bacler	Santiago	115 5
"	Roberto	16 4
Ballani	Mateo	31
Bracamonte	Juan de Dios	13
Barrientos	Felipe	19
"	Jacinto	4
"	Catalina (testamenteria)	16
"	José	20
Bajarano	Ines	10
"	Mariana	6
"	José	60
"	Cristobal	222
"	Ramon	80
"	Mariano	60
Blanco	Valentin	20
"	Máximo	20
Bernal	Fausto	20
"	Luis	9
Bisbal	Jaime	16
Barjonuevo	Manuel	45
"	Isidora	80
"	Ceferina	16
"	P. Juan	6
"	José	6
"	Pedro	48
"	Francisco	29
"	Pascuala	16
"	Manuel de los Santos	20
Brandan	Benito	30
Bustamante	Estevan	52
"	Gregorio	10
"	Pedro	42
"	Manuel	64
"	Clara	26
"	Rosario	40
"	Manuela	20
Balleto	José	32
Bengoa	Baltasar	114
Barata	Juan	120
Baus	Mr.	12
Balbin	Francisco	114
Basigalú	Juan Bautista	166
Bett	Sincler	88
"	Pedro	164
Bienvenido	Pedro	18
Beroia	Felipe	21
Bataman	Jacobo	67
Bames	Guisbievas	60
Bois	Tomas	32
Bunt	Patricio	68
Biamt	Juan	3
Biom	Tomas	56
Bell	Jorge	172
Ballejos	J. Ramon	52
"	Manuel	88
"	Gregorio	51
"	Caciana	25
"	Calisto	10
"	Damacio	23
Basconcel	Manuel	10
"	Ilario	20
"	Juan Pedro	16
Bega	Agustin	25
"	Pedro	105
Bacson	Diego	114
Bocós	Lorenzo	4
Barreiro	Juan	6
"	Leocadia	31
"	Basilio	10
"	Cayetano	8
Boriano	Juan	12
Brizuela	Pablo	30
"	Juan Antonio	96
Bistofliel	Carlos	24
Belem	Pascual	30
"	Leon	55
Barrozo	Angelita	36
"	Jacinto	110
"	Josefa	20
Bergara	Manuel	10
"	Eugenio	20
Balmaceda	Silvano	20
Boqué	Patricio	61 4
Benites	Manuela	37
"	Juan Angel	180
"	Gregorio	10
"	Juana	29
"	Mariano	88
"	Ignacia	10
"	Carmen	10
"	Ventura	80
"	Pedro	80
"	Calixto	116
"	José	74
"	y Ca. Dolores	12
"	Damiana	100
"	Manuel	176
"	Agustina	30
"	Micaela	10
"	Maria	8
Baigorria	Hipólito	83
"	Juana	41
"	Josefa	4
"	Rafael	8
"	José Antonio	56
Basterrica	Carlos	712
Buerdo	Pedro	42
Barros	Mateo	146
"	Pedro	96
Belas	Lucas	70
Barros	Juan Manuel	40
Britos	Martin	9
Braun	Micaela	7
"	Jaime	76
"	Pedro	67
"	Jorge	238
"	y Ca. Buchanay	80
"	Gregorio	15
"	Benjamin	24
"	Tomas	144
"	Felipe	27
Borches	Antonio Marcos	80
"	Manuela	12
"	Carmen	24
Berraondo	José Maria	264
Basualdo	(Testamentaria)	500
"	José Ortiz	2085
"	Manuel	40
"	Catalina	16
"	Ramon	524
"	Antonio	8
"	Martin	16
"	Santiago	16
Barquin	Maria Luisa	830
"	Barbara	82
"	Carlota	140
"	Manuel (Test'n.)	280
Best	Juan	1840
Boll	Henrique	24
Boegi	Andrea	48
Berrotaran	Braulio	128
Basavilbaso	Ramon	110
"	Felipa	6
"	Carlos	120
"	Juan José	16
"	Martin	80
Brou	Francisco	120
Barnechea	Gregorio	16
"	Miguel	120
"	Juan	100
Barrio	Pedro	238
Baster	Estevan	260
Basualdo	Casiano Ortiz	8
Bos	Gerardo	240
Bosch	Francisco	696
"	Francisco (Test'a)	160
"	Luis	150
"	Juan José	24
Barravino	Pedro	160
Beltres	Celestino	80
Barbour	Roberto	416
Busquet	Isidora	80
Bernero	Juan	40
Banegas	J. Domingo (Test.)	533
"	id. (apoderado)	60
"	Micaela	180
"	José Leon	100
"	Dolores	37
Bertier	Alejos	80

APELLIDOS	NOMBRES.	CUOTAS.
Bilches	Luis	18
"	Agustina	9
"	Martin	48
"	Francisco	20
"	(Testamentaria)	60
"	Jorge	15
Belasquez	José Maria	320
"	Saturnino	30
"	Benito	2
Benzano	Agustin	358
"	Celestina A	50
Brest	Francisco	80
Buireu	Marcos	140
Bleumtein	Pedro	16
Basualdo	Pedro	6
Benavides	Manuel	21
"	Carlos	80
"	Bernardo	50
"	Antonino	98
"	Cristina	16
"	Antonio	320
"	Juan Antonio	90
Billalva	Angela	209
"	Mariano	44
"	Juan	140
"	Dolores	11
Basualdo	Silverio	36
Bernet	Ana	409
Bidal	Juan	16
Burgos	Martin	110
"	José	40
"	Francisco	95
"	Juana	19
"	Ignacio	36
"	Martin	50
"	Tomas	24
"	Martina	8
"	Mercedes	35
"	Nicolás	20
"	Andres	12
"	Ramon	12
"	Toribio	28
"	Roque	70
"	Gregoria	8
"	Feliciano	10
"	Natalia	8
"	Victoria	20
"	Mariano	30
"	Manuel Marcos,	50
"	Candido	17
"	Josefa	60
"	Justa	12
Braco	Juan	50
Brion	Federico	40
Biera	Pedro	4
"	Benito	50
Bruguera	Rosalia	40
Biaña	(Testamentaria)	60
Biana	Manuel	24
Beruti	Juan	160
"	Juan Angel	120
"	Mercedo	50
"	Josefa	48
"	José Maria	48
"	Catalina	194
Bori	Buenaventura	200
Brill	Cristobal	40
Bello	Micaela	24
Brusain	José Maria	16
Boado	Luisa	16
"	Domingo (test'a.)	24
Baillo	Tomas C.	36
Bedriñana	Nicolas	36
Boyer	Manuel	16
Belmonte	Froilan	90
Benuto	Juan	24
Bentos	Apolinario	112
Berdillo	Rita	16
Balero	José	12
Bila	José Maria	40
Bolis	Bernardo	50
Barao	José Maria	10
Bermoelen	Jorge	100
Bruno	José	22
Balleto	Gerónimo	120
Barmatt	Jacobo	24
Baliño	N	280
Beech	Juan Quemby	160
Bonito y Ca.	Pablo y Julio	16
Buireu	Francisco	240
Burko	Juan	16
Bossi	Juan Bautista	550
Burronghi	J. S.	36
Badaraco	José	676
"	Santiago	92
Baker	Justin	40
Bianqui	Gerónimo	48
Biureo	Roque	12
Basigalupa	Antonio	12
Bulrich	Adolfo	760
Buquet	Pedro	400
"	Patricio	568
Barbier	Francisco	40
Bisholer	Juan	24
Bud	Juana	140
Bartin	Agustin	40
Barber	Dionicio	40
Bolsson	Guillermo	96
Bardony	Sebastiana	56
Becaño	Lázaro	56
Bujó de Mier	Rosa	80
Bonito [San]	(Hermandad)	30
Bersé	Juan Bautista	120
Bucar	Juan	28
Bertolé	Juan José	32
Begin	Pedro	120
Boirinea	Lamber	400
Berge	Antonio	80
Brusen	Bernardo	64
Bartelemi	Victor	96
Bulleira	Tomas	120
Bombal	Ignacio	140
Birte	Pablo	16
Baro	Mariano	72
Buetar	Tomas	36
Boubier	Luis	160
Bul	Juan	40
Bolares	Francisco	40
Bostigue	Santiago	120
Barrer	Angela	64
Brand	Nicolas	24
Boduen	Francisco	24
Batista	Agustin	16
"	Manuel	32
Bozo	Maria	20
"	Zenona	20
"	Carmen	20
"	Leon	92
"	Francisco	24
Beristain	José	315
Balcort	Guillermo	240
Baldor	Benjamin	40
Baldora	Nicolas	152
Baldiosa	Manuel	48
Boseró	Bartolomé	48
Bolando	Julio	40
Bondriel	Domingo	640
Bernardo	Diego Z.	240
"	José	73
Bagin	José	96
Bechitea	Enrique	80
Burgueño	Isidora	14
Balestra	Bernardo	48
Buseyo	Andrés	24
Balcarso	Roque	30
Buittes	Viviana	20
Bosho	Maria Josefa	40
Brian	Martin	40
Babio	Saturnino	60
Butin	Luis	136
Bengochea	Encarnacion	30
Bérmello	José	10
Britos	Ilario	12
"	Manuel	20
Balle	Miguel	28
" del	Pilar (test'ria.)	10
Boroy	Felisa	13
Bais	Francisco	120
Bellon	Josefa	40
Balbin	Andrea y Mercedes	12
Bolé	Pedro	120
Brites	Mercedes	32
Becher	Jorgo	1200
Balbuena	Juana	2
Balman	F.	16
Basconcellos	Francisco	4
Bequis	Isabel	6
Bares	Maria	20

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Baillo	Feliciana	10
Boson	Carmen	10
Bausá	Eusebia	6
Becar	José Juan	56
Burcher	José	5
Buteler	Elias	160
Badia	Mercedes	6
Barnes	Narciso	56
"	Manuel	8
Blak	Juan	24
Banegas	Petrona	4
Bisillaque	Caciana	18
Barrera	Ramon	18
"	Prudencia	10
Brill	Cristoval	32
Bello	Pascuala	105
Bermudes	Juana	65
"	Santiago	124
"	Vicente	45
B. Lascano	Francisco	156
Bairo y Castro	Francisco	20
Bogarin	Isidoro	122
Biedma	José Manuel	170
Boca	Luciano	22
Best	Hermanos	640
Bas	Manuel	100
Bracero	Miguel	5
Barreto	Francisco	4
"	Juan	42
Barreira	Paula	14
Balenzuela	Maria	2
"	Manuel	90
Brean	Antonia	10
Bonora	Juan	40
Bravo	Antonia	10
"	Juana	24
"	Isidora	24
Belem	Baleria	4
"	Juana	4
Bolaños	Manuel	4
Buenahora	Juan	70
Banegas	Joaquin	4
Briones	Felix	8
Bustos	Luis	4
Bainá	Felipe	2
Brittaim	Luis	2
Butefel	Jorge	24
Barbosa	Francisca	2
"	Justa (testament.)	12
Barrios	Angela	4
"	Miguel	18
Beruti	Manuel	4
Butierroz	José	12
Barrena	Maria	4
Brittain	José Maria	2
Barto	Andres	3
Barajas	Ignacio	100
Basia	Mateo	194
Bado	Vicente	180
Basold	Antonio	150
Badaro y Ca.	Mocred	206
Bayarino	Bartolo y Vicente	93
Bollardia	Nicolas	18
Bonfighllio	Juan B.	57
Bol	Pedro	75
Bertolidi	A y J. Peiuqueri	30
Bosé	Luis G.	9
Barcroff	Vood	48
Baron	Emilio	27
Boott	Juan	6
Boti y Ca.	Levé	48
Barrancos	Juana	92
Boneo	Mariano	240
"	Martin	80
Bujan	Manuel	150
Bartolomé	Roman	24
Bollon	Isabel	24
Barsola	Teodora	20
Barrales	José	6
Baes	José	40
Botaró	Angel	660
Ballá	Manuel	28
Bornó	(Sociedad)	12
Bordera	Santiago	108
Bangola	(Sociedad)	20
Baradin	Santiago	358
"	Juan	200
Bosati	Antonio	8
Balanzategui	José	12
"	Petrona	12
Buseto	Manuel	4
Borlin	Julian	40
Basalo	Pedro	20
Barragan	Ana	16
Balleto	Gerónimo	255
"	Vicente	12
Bonavia	Cerafin	474
"	José	126
Botala	Juan	9
Beltran	Ramon	122
Badino	José	36
Baldriquo	Mariano	18
Bagalo	José	39
Busó	Pedro	48
"	Lorenzo	42
" y Ca.	Lorenzo	105
Buen Jardin	Nicolas	30
Bosano	Agustin	87
"	Juan B.	75
Bullosa	José	45
Bertolasa y Ca.	Ambrosio	12
Bisó y Ca.	Pascual	54
"	Pascual	15
Bonito	José	24
Boott	Juan	6
Bactin	Agustin	12
Barto y Cs.	Juan	42
Brusi	Tomas	60
Bredíñana	Manuela	12
Belmente	Froilan	200
Baliño	Ana	32
Bellocomino	Eugenio	150
Balarino	Antonio	15

(Continuará.)

¡ Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

For London,

The very fast-sailing coppered and copper-fastened British brig

"SARAH MARIA,"

157 tons Register,

Capt. George Bannermann,

HAS, a considerable part of her Cargo engaged and going on board, and will have quick despatch.

For freight or passage (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitortos!

Aviso de la Capitania del Puerto

SE hallan frente al cuartel de Caballería núm. 1. ° en el Retiro dos anclas y cadena que han sido encontradas en la playa: las personas que se consideren dueños pueden ocurrir á esta Capitania que justificando su propiedad lo serán entregadas.

Pedro Ximeno.

LA GACETA.

Buenos-Aires, Octubre 12 de 1843.

El *Nacional* de 2 del presente contiene una compilacion oficial de decretos que explican la situacion de Montevideo—

En uno se conmina con la pena de *rigor justo é igual* á los dueños de casas é inquilinos que descuiden dar el aviso á la Policia de los que nuevamente alojaren, cualquiera que sea su clase, edad, sexo y procedencia—Esa pena arbitraria es muy expresiva; y campea como el delito de *tibieza* para demostrar el gran espíritu público con que cuentan los salvages unitarios en Montevideo—

En otro decreto se recuerda que no deben reunirse mas de *tres hombres*, só pena de muerte!—Como la poblacion está tan decidida, se evita su reunion! !—

En otro se renueva la prohibicion sobre los *arbustos, plantas, puertas, maderas sueltas &c.*, expedida en Agosto, cuando los salvages unitarios habian robado y concluido todo eso—Tal decreto es para la Europa—Los otros son para Montevideo, como el que impone pena capital á los pobres que tengan la desgracia de *conversar* de paz, el de la coaccion contra los extrangeros herméticamente encerrados en Montevideo, y otros mas que ya hemos analizado—

La proclama del 30 está linda y grave—Es un documento famoso—Ni carece de comentario; porque los mencionados decretos, y el de la expulsion de las familias explican el embrollo—

En circunstancias que las hordas del Degollador Rivera se desbandan fugitivas á los severos golpes que han llevado, la proclama las pone cerca de Montevideo en número de siete mil hombres, y llama al Pardejon *afortunado!*—¿Qué extraño es que salude á Paz con el dictado de *ilustre*, que le ha arrebatado momentaneamente al Degollador Rivera, sin duda por su mucha *fortuna?*—Despues de la explícita y terminante declaracion del Gobierno de S. M. I., la proclama le atribuye segundas intenciones, le supone malevolencia á la Confederacion Argentina, lo ofende é insulta—El Ministro Sinimbú hasta hoy ha callado sobre este punto como en la dádiva de los *protectorados Oriental, Paraguayo y Correntino*—Tal vez no seria extraño su silencio, si no hubiera sido tan sorprendente la prontitud de sus *promesas* y *arengas* á los revoltosos y á los Franceses rebelados contra el Gobierno de S. M. Luis Felipe—

La proclama exorta á los *auxiliares* á que se sacrifiquen en una causa que no es suya; "porque con el feroz enemigo que tienen al frente no puede haber ni inteligencia ni convenio; porque él corta las gargantas y no cumple los pactos"—A los extrangeros rebelados contra sus Soberanos dirige ese embuste la autoridad intrusa; á los extrangeros á quienes el Presidente legal ha concedido la garantia mas amplia y eficaz para el caso en que depongan las armas; á los Franceses habla, á quienes las mismas autoridades de Francia han afirmado esa garantia—

Es muy indigna y repugnante la farsa que representa la autoridad intrusa en Montevideo—El 1.° de Octubre decia Pacheco y Obes, titulado Ministro de Guerra, á los extrangeros en armas— "Todos los que desean dejar el servicio pueden hacerlo "ahora mismo, y retirarse bajo la seguridad de que el Gobierno no mirará en ello "una ofensa, antes agradeciendo lo que han hecho hasta ahora les concederá la "mas especial proteccion, no permitiendo que nadie los incomode ó vilipendie por "este paso"—Eso les decia á tiempo que dias antes por el decreto del 16 de Septiembre se habia cerrado la salida de Montevideo á todos ellos; y se les conminaba con la pena de desercion si infringian semejante disposicion coactiva—Eso les decia el 1.° del presente, y al dia siguiente se hacia decir en el inmundo *Nacional*..... .."Ministro Pacheco, dejadnos cumplir con nuestra mision en el campo "de batalla, y vos cumplid con la vuestra en la Capital—No ahorreis la sangre de "nuestros enemigos que se pasean por las calles públicas preparando á sangre fria "la degollacion de nuestros hijos—Hacedles conocer que ha llegado el dia de la "justicia—Obrad como hombre de revolucion, como el salvador de nuestros inocentes hijos, como el padre de tantos huérfanos—Nada te intimide; que corra la sangre de los malvados, y nuestra muerte será gloriosa y la Patria será salva"—

El mismo *Nacional*, refiriendo la insidiosa y brutal representacion acaecida en desprecio de las órdenes oficiales del Gobierno Frances, y á presencia de las autoridades Sardas, no omite decir, creemos que por escarnio y pifia, que—"Solo once in- "dividuos salieron al frente, que fueron envestidos por gritos de furor y de menos- "precio de toda la Legion indignada;" y agrega que el Ministro protagonista calmó la efervescencia! !—Se sabe que los Seides de este entre la Legion fueron los que de ese modo detuvieron una explosion que se temia; y que no se ha omitido vileza ni crueldad alguna para prolongar el escándalo, y con él una ofensa procáz á los Gobiernos cuyas decisiones se burlan asi, y cuyos intereses son gravemente comprometidos—

No necesita comentarios una exhibicion tan villana y manifiesta—Pensamos que la Europa se sorprenderá de esos sucesos; y que los Gabinetes á quienes tanto conciernen, adoptarán las medidas convenientes—Entre tanto no se olvidará que los insultos se realizan ante las Escuadras Francesa y Sarda al frente de Montevideo—

Esa es la *nueva situacion* que explica el *Nacional* en su artículo editorial—Esa pieza caústica contra el Gobierno Brasilero disfraza mal su objeto con la repeticion de fatigantes embustes—Los salvages unitarios lo amenazan con el desamparo cuando ellos triunfen!—Entonces adelantarian la subversion del órden en las Provincias del Imperio, como la han promovido en el Rio Grande—Entonces seguirian el antiguo plan traidor del Pardejon Rivera, comprobado con documentos que lo han esclarecido bien ante el mundo—Entonces el Gobierno Imperial deploraria su desenido de no haber detenido en tiempo los golpes pérfidos asestados á su integridad, á su independencia, á su honor—Pero felizmente ese caso quedará solo en perspectiva en las columnas del *Nacional*—Con la ruina del alevoso enemigo de la Confederacion renacerá la paz, y desaparecerán para el Imperio los peligros de tan pérfido vecino—

El Gobierno de S. M. I. no ha cejado ante la arrogancia de un Gobierno amigo; no se ha asustado de nadie; y menos temerá las bravatas pueriles que Mainiqui Vazquez desfoga en el *Nacional*—El Gobierno de S. M. I. ha prestado debido respeto á los sagrados derechos de la Confederacion; y nivelado su política á la de la Gran Bretaña y de la Francia—Ha consultado tambien los intereses del Imperio vinculados al sosten de aquellos principios conservadores que los salvages unitarios pugnan en despedazar por crímenes excéntricos á la civilizacion y funestos para todas las naciones—Esperamos que conducido de la misma rectitud y dignidad ofrezca al Gobierno Argentino amplia y cumplida satisfaccion por los ultrages infames que se ha permitido el Ministro Sinimbú contra la Confederacion, en medio de una perfecta paz, y de la lealtad honorable que siempre comprobó el Gobierno Argentino al de S. M. I.—

Tambien desata el *Nacional* su inmunda mordacidad contra el Honorable Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Rey de los Franceses, y contra la Corte de Francia, que satiriza de *caduca*—Pocos dias antes en el *Constitucional* de Montevideo se habia soltado la rienda á infames denuestos contra la persona sagrada é inviolable de S. M. Luis Felipe—El Honorable Lord Aberdeen no se ha eximido de esos ultrages en un libelo pagado por el Ingles pirata Lafone, amigo y pariente del Cónsul Británico Dale en Montevideo: es decir en el *Britannia*—He ahi los rebeldes brutales que pretendieron aliarse á S. M. el Emperador del Brasil!—Mientras que amagan á S. M. para el porvenir, ó le encarnecen suponiéndolo *asustado con los visages de Rosas*, el Ministro Sinimbú acepta de ellos el dictado de *Pombal* Brasilero—Esta burla es muy ofensiva é infame para que deje de tener pronto término—

El *Nacional* del 23 de Setiembre, declinándose de la discucion de principios, porque son incontestables los que hemos sostenido respecto á la captura de algunos militares enemigos abordo de buques neutrales, se ocupa de los hechos, y los falsifica con la mala fé que acostumbra—Siendo tan fácil, como expresa, el esclarecimiento de las relaciones entre beligerantes y neutrales, y teniendo tan á la mano á Klüber, Chitty, Wattel, Reyneval, y las Colecciones de Tratados públicos, extrañamos que no impugne con el raciocinio la doctrina clara y pura que hemos deslindado—La razon es bien obvia—No asume esa tarea, porque no hay principio alguno que pueda autorizar los dislates de la prensa pardejuna—Su desacierto resalta mas en la cita de Klüber; porque este autor en el periodo que escatima el *Nacional* se refiere á los buques neutrales *sobre el Océano*; y no á los que sobre las costas de las naciones beligerantes llevan *gente de guerra, armas y municiones* á uno de los adversarios—Ademas el mismo Klüber establece las reglas que ya hemos recordado; y el *Nacional* no puede destruir principios inequívocos con una tergiversacion tan risible—No hable de los Estados Unidos, porque sus Tratados públicos transcriptos en el artículo que el *Nacional* excusa contestar, ilustran bien este punto—El incendio del *Vapor Carolina* es un hecho muy sabido; y tambien muy distinto; porque la Ley Pública no autoriza el *incendio* de buques neutrales, y si la captura de la *gente* y *artículos de guerra* en los casos, circunstancias y forma que extensamente hemos determinado—No embrolle, pues, el *Nacional* las cuestiones de principios, que son tan fáciles de establecer; no las falsifique como hace con los hechos mas evidentes y notorios—

Las personas abordo de los buques Lucenses en el Puerto de Maldonado á que se refiere el *Nacional* eran gente de armas, de guerra, en servicio actual del enemigo—Dos de ellas que no tenian esa calidad voluntariamente se trasladaron de abordo bajo la proteccion de la bandera Argentina—Tenemos la satisfaccion de publicar las declaraciones de unos y otros que demuestran las imposturas del *Nacional*—Se vé que este ha dado mucha latitud á sus mentiras—Hace aparecer como pasageros particulares á los salvages unitarios que iban á incorporarse al Degollador Rivera en la campaña, desembarcándose en Maldonado—Su calidad de Oficiales y circunstancia de ir en servicio á continuarlo están justificadas por sus propias declaraciones—De ellas resulta tambien que dos de los individuos en cuestion se han incorporado voluntariamente al Ejército Libertador—

El Gobierno Argentino ni ha tolerado, ni tolerará jamás, de parte del Comandante naval Británicos actos abusivos—Es notoria la energía con que se ha opuesto á sus avanzados y pérfidos procedimientos contra los derechos perfectos y dignidad de la República y de su Gobierno—Sus ultrages indignos se han referido al ilustrado juicio y rectitud del Gobierno de S. M. B—De él se espera una amplia y cumplida satisfaccion—

En cuanto al *pabellon Lucense*, nadie ignora que está incluido en las mismas concesiones del Memorandum de Marzo, respecto á todos los neutrales sin distincion de mayor ó menor fuerza ó preponderancia—Tambien es notorio que en el puerto de Maldonado se han visitado otros buques neutrales en los que no se ha hallado gente ni artículos de guerra—Hay, pues, una igualdad manifiesta y aquella justicia que caracteriza los actos del Gobierno Argentino y del Presidente legal de la República del Uruguay—Culpa es de los neutrales, y no del beligerante, si por la infraccion de las reglas y usos de la guerra, se exponen á las lícitas y necesarias medidas que son consiguientes—¿Qué derecho tienen los neutrales á llevar *gente de guerra* á uno de los beligerantes?—¿Qué título pueden invocar en favor de una infraccion escandalosa?—Si para algo pudiera apetecer el Sr. Cónsul de Luca la cooperacion de los Representantes de las naciones amigas de su Gobierno seria para evitar que los súbditos de este observaran una conducta tan injusta, y odiosa—Seria esta una retribucion leal de la benevolencia que el Gobierno Argentino ha dispensado á los neutrales, en el uso suave del derecho de bloqueo—

Una política calculadora ha hecho sentir á los Gabinetes de Europa la necesidad de inculcar en el respeto debido á los principios que reglan la neutralidad—Las últimas decisiones del Gobierno de S. M. B. y del de S. M. el Rey de los Franceses sobre la cuestion del Plata han impuesto á sus funcionarios y á sus súbditos el deber de mantener una posicion extrictamente neutral—Esto ejemplo de justicia política tiende á conservar en todo su vigor los principios internacionales; porque de su subversion solo pueden redundar graves perjuicios recíprocos—Otra es la tendencia que los salvages unitarios se esfuerzan en imprimir á los acontecimientos—Ellos han comprometido al Comodoro Purvis en agresiones incultas y crueles—Ellos han molestado al Sr. Vice-Almirante Frances con excitaciones insidiosas é irregulares—Ellos han suscitado y fomentan la rebelion en Montevideo de súbditos extrangeros contra sus Soberanos—Ellos han llevado al Ministro Sinimbú y al Comandante Muriath por una senda que no puede mirarse sin alarma é indignacion Americana—Ellos excitan al Cónsul de Luca á que condescienda á sus solicitaciones infames y satíricas—En esta situacion los Gobiernos legales tienen que defender á la vez sus derechos y los intereses Europeos en dos Repúblicas Americanas; intereses que, apesar de las órdenes positivas de dos Gobiernos poderosos de Europa, son altamente comprometidos, atropellando sus mandatos, y retando su poder los mismos súbditos extrangeros—Penosa y delicada es esta posicion de los Gobiernos legales; y si los Gabinetes Europeos lo comprenden, se apresurarán á remover semejante escándalo que amaga los derechos é intereses de todos con espantosa y sangrienta ruina—

En el Cuartel General del Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe Interino del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Manuel Oribe, en el Cerrito de Montevideo, á primero de Octubre de mil ochocientos cuarenta y tres, yo el infrascripto Oficial Mayor de los Ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores, por comision de S. E., hice comparecer á un salvage unitario prisionero, y le interrogué lo siguiente—

Preguntado, por su nombre, patria, edad, estado y profesion, dijo, llamarse Joaquin Raya, Tucumano, de cuarenta y nueve años, soltero, militar desde el año diez=Responde—

Preguntado, en que cuerpos ha servido, y últimamente á cual pertenecia entre los salvajes unitarios encerrados en Montevideo; desde qué tiempo servia al bando rebelde del Caudillo salvage Pardejon Rivera y en que clase, dijo: que ha servido desde la época citada en varios Cuerpos de línea; que antes de ser prisionero, pertenecia al E. Mayor de los salvages, que sirve al pardejon Rivera desde el año 39 en clase de Capitan=Responde—

Preguntado, como fué prisionero, en que comision del servicio de los traidores andaba, con lo demas que le haya sucedido hasta hoy; dijo, que recibió órden en Montevideo, del Gobierno intruso de salvages unitarios, para marchar á Maldonado, transmitidale por el titulado Coronel Castro, á las inmediatas del salvage Rafael Andrada, para de allí pasar á continuar sus servicios en las filas del incendiario salvage pardejon Rivera, contra la causa de las Leyes y del Gobierno legal de la República y en favor del bando rebelde en que el declarante se hallaba alistado—Que embarcado en un buque extrangero con los otros salvages, que iban lo mismo que él, á servir en las filas rebeldes en la campaña, llegó á Maldonado, en cuyo Puerto fué tomado por el Sr. Comandante D. Nicolas Jorge, de la Goleta de Guerra *Chacabuco*, y conducido á la Escuadra de la Confederacion Argentina y de allí á este campo=

Preguntado, con que armas y con cual divisa fué prisionero: si abordo del buque mantuvo puesta esta y si se embarcó con sus armas ceñidas, dijo; que sus armas eran espada únicamente: que se embarcó con ella, ceñida al cuerpo: que la divisa del salvage pardejon Rivera con que vino á bordo, la mantuvo puesta y fué tomado con ella—Responde=

Preguntado, si tiene algo que añadir ó quitar á esta su declaracion, dijo, que es lo mismo que ha dicho, y nada tiene que añadir ni quitar—No firma, porque aseguró no saber, y hace una señal de cruz— †

José Agustin Iturriaga—

Inmediatamente despues y para el propio objeto de tomarle su declaracion, hice comparecer á otro de los salvages unitarios prisioneros por la Escuadra y remitidos al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, y le interrogué—

Por su nombre, patria, edad, estado y profesion, y respondió que se llama Posedonio Fernandez, del Rio-pardo, Provincia del Brasil, cuarenta y cinco años de edad, casado, militar desde el año 17=Responde—

Preguntado, en qué Cuerpos ha servido y últimamente á cual pertenecia entre los salvages unitarios, en *Montevideo*, y su clase militar; dijo, que en varios Cuerpos del País ha servido desde la época citada; que desde el año 21 sirve á las órdenes inmediatas del salvage pardejon incendiario Rivera: que con el objeto de formar un Cuadro de Oficiales para mandar á la Campaña, el titulado Gobierno intruso de Montevideo, hizo acuartelar en el Puerto de San José á una porcion de Oficiales sueltos, y con ellos al declarante perteneciendo por consecuencia, últimamente á ese Cuadro de Oficiales: que su clase era Capitan de caballeria de línea=Responde—

Preguntado, como fué prisionero, qué comision recibió de los salvages, y diga lo que le haya sucedido desde su salida de Montevideo—Contestó, que en Montevideo se embarcó para *Maldonado* en un buque extrangero, por órden del Salvage Unitario *Melchor* Pacheco y Obes, y bajo las inmediatas de un titulado Sargento *Mayor* Andrada, con el destino de incorporarse á las filas del salvage Pardejon incendiario Rivera, en campaña, para hacer la guerra en su favor y contra la causa de las Leyes y del Gobierno legal de la República; que llegados al puerto de *Maldonado*, fueron tomados prisioneros por un buque de guerra Argentino y conducidos á la Escuadra y despues á este campo=Responde—

Preguntado, con qué armas y divisa se embarcó: si con ellas fué prisionero, y si las tuvo puestas á bordo, dijo: que se embarcó con su espada ceñida y puesta la divisa del Salvage inmundo Pardejon Rivera, que abordo las tuvo hasta que fué presionero=Responde—

Preguntado, si á lo dicho tiene algo que añadir ó quitar, luego que le fué leida esta su declaracion, dijo, que está conforme y nada tiene que poner ni quitar y la firma—

Posedonio Fernandez.

José Agustin Iturriaga.

Hice despues venir á otro salvage prisionero por la Escuadra y remitido á este campo; y le pregunté—

Primero, por su nombre, patria, edad, estado y profesion; dijo, llamarse Juan Andrada, Oriental, de veinticuatro años de edad, casado, y soldado=Responde—

Preguntado, en donde fué tomado preso; dijo, que se embarcó en *Montevideo* para *Maldonado*, acompañando á su hermano el Salvage Rafael *Andrada*, que iba en servicio á incorporarse á las filas del Salvage *Pardejon* Rivera, en la campaña: y que en el mismo puerto de *Maldonado* fué prisionero por un buque de la Escuadra de la Confederacion Argentina, conducido á ella y despues á este campo=Reponde—

Preguntado, qué divisa usaba al embarcarse, y si la conservaba al tiempo de ser preso; dijo, que se embarcó con la divisa del Salvage *Pardejon* incendiario Rivera, que la conservó abordo, y que con ella puesta fué prisionero=Responde—

Preguntado, si tiene algo que añadir ó quitar á esta declaracion, que le fué leida, dijo, que no—No la firma por no saber, pero hace una señal de cruz— †

José Agustin Iturriaga—

Luego hice comparecer á otro de los individuos de la Escuadra en el puerto de Maldonado, á efecto de tomarle declaracion, y le interrogué del modo siguiente—

Preguntado, por su Patria, nombre, edad, estado y profesion, dijo, que es Oriental, que se llama Ignacio Chalar, soltero, de diez y nueve años, y actualmente Guardia Nacional en la compañía del Capitan D. Juan Manuel Areta=Responde—

Preguntado, desde cuando se halla en servicio en la Guardia Nacional, como vino á este campo, con lo demás que tenga que decir á este respecto, dijo, que hará como mes y medio que se halla alistado y sirviendo en nuestras filas: que no queriendo servir á los salvages unitarios en *Montevideo*, se embarcó, escondido en la goleta Sarda *Diosa Venus*, que iba á *Maldonado*, creyendo que asi se le ofreceria la ocasion de escapar: que ya en el puerto de *Maldonado* vino una ballenera de la Escuadra y el Oficial que la mandaba les exigió el pasaporte: que no teniéndolo, le manifestó el declarante el modo y objeto de su salida de *Montevideo*, á lo que dicho Oficial contestó si queria embarcarse en la Escuadra y venir al Buseo para presentarse al Ejército; que aceptada esta propuesta con mucho gusto por parte del declarante, tuvo efecto su venida y enrolamiento en la compañia de Guardia Nacional á que pertenece=Responde—

Presuntado, despues de leida, esta su declaracion, si tiene que añadir ó quitar algo, dijo que nada: que está conforme con lo que ha dicho, y la firma—

Ignacio Chalar.

Jose Agustin Iturriaga.

En seguida hice comparecer á otro de los individuos desembarcados de la Goleta Diosa Venus, para tomarle declaracion que hizo en la forma siguiente—

Preguntado por su nombre, patria, edad, estado y profesion, dijo, llamarse Damian Martinez, Oriental, veinte y cuatro años, soltero, y Guardia Nacional de Infanteria en la Compañia del Capitan D. Juan *Manuel* Areta=Responde—

Preguntado, desde cuando se halla sirviendo en nuestras filas, como vino á este Ejército, con lo demas que le haya acontecido, dijo, que era empleado del Resguardo en *Montevideo*, pues desde que los salvages unitarios llamaron y obligaron al servicio de las armas á los Empleados, no queriendo prestar sus brazos á la defensa de aquellos malvados, se convidó con D. Ignacio Chalar para fugar de *Montevideo* para *Maldonado*, donde tenian relaciones para esconderse, y en efecto se embarcaron en la Goleta Sarda Diosa Venus, de conformidad con el Patron á quien pagaron el pasage y se escondieron abordo hasta que salieron de *Montevideo*—Que en el Puerto de *Maldonado* visitó el buque una ballenera de la Escuadra, y que dadas las explicaciones que proceden al oficial de la Escuadra que les exigió el pasaporte, les propuso este, que si gustaban venir al Ejército, les proporcionaría el pasage hasta desembarcarlos en el Buseo—Que el declarante y su compañero aprovecharon con placer esta oportunidad de presentarse á defender la Santa Causa de nuestras Leyes, y desde el dia que desembarcaron se hallan en la Guardia Nacional de Infanteria, á que tuvo á bien destinarlos S. E. el Señor Presidente de la República=Responde—

Preguntado, si tiene algo que añadir ó quitar á esta su declaracion, que le leí, dijo, que está conforme con lo que ha expuesto y lo firma conmigo=

José Agustin Iturriaga—

Daniel Martinez—

En el mismo número del 28 de Septiembre ensarta el *Nacional* otros improperios y calumnias—Cuando le falta tópico para sus embustes *de fondo*, como él los llama, se enfurece contra las personas mas respetables—Como es ladron sacrílego, falsificador de letras de cambio, embustero y vil, á todos quiere manchar; y con su charla mordaz pretende hombrearse á los hombres mas honorables y á esclarecidos patriotas—

El Exmo Sr. Presidente ilustre Brigadier D. Manuel Oribe es con frecuencia calumniado por el rabioso detractor de Orientales y Argentinos—Ya lo supone bárbaro y feroz en la guerra; ya lo presenta con arreos atroces de *pieles humanas*; y no pocas le hace puñalear á sus propios soldados porque no lo saludan en su tránsito—Ahora lo supone persiguiendo con crueldad las familias, arrebatando las hijas del regazo materno, ó de la cabecera del lecho de sus padres enfermos—Y no ha mucho que lo acusó de haber hecho degollar *cuatro damas Francesas*; y tuvo la audacia de interpelar al Sr. Vice-Almirante Frances á que se molestara en diligencias para esclarecer absurdas imposturas que manan sin tregua de un libelo tan inmoral y pestilente—

¿Degolló el Presidente Oribe las *cuatro damas Francesas*?—¿Asesinó al soldado descortés?—¿Tuvo *maneas de piel humana*?—Pues asi ha arrancado *á las hijas del lado de la cama de sus padres*—No necesitamos decir que todo esto es un tejido de embustes tan atroces como absurdos—Esta nueva calumnia tiene por objeto disimular la desapiadada medida que fulminó Vasquez en Montevideo, expulsando porcion de familias seguidas de tiernos niños, mugeres dolientes y criaturas en lactancia—Pretende visar de represalia esa expulsion que ha lastimado la humanidad—El ilustre Presidente Oribe, connaturalizado como caballero y como valiente con los sentimientos de humanidad y decencia, jamás los ha desmentido—En su campamento se han asilado muchas familias infelices que son atendidas en su infortunio—Algunas mugeres, ocupadas en el espionage del enemigo, y por su condicion y vicios muy peligrosas en el Ejército, son las que fueron intimadas saliesen de aquel campo—A esta medida lícita, necesaria y moral, se reduce *la crueldad violenta y brutal, la guerra al bello sexo, la bárbara atrocidad*, y cien sandeces mas del *Nacional*—Mientras que ampara á ese *bello sexo*, á ese *piquete de espionas de la vida alegre y manolistas*, aplaude que Vasquez expulse sumariamente en un dia muchas matronas y señoritas Orientales inocentes de toda culpa, exentas de toda tacha—Ellas, y todas las de su virtuosa condicion, encontrarán los socorros de humanidad y consideraciones á que son acreedoras—Irán á aumentar la larga y dolorosa emigracion que ha acudido á ampararse del baluarte de la civilizacion y del órden en la República del Uruguay—

Honra al Presidente Oribe el furor mismo de sus enemigos—Saben que es el veterano de la Independencia Oriental; que la ha defendido siempre con brio y lealtad · que su fama militar es tersa y brillante, su Administracion sabia y honorable; que es digno de la alta consideracion que merece á los hombres mas eminentes en América y en Europa; y no es extraño que contra él se asesten tan violentos tiros por los viejos traidores á la Independencia Oriental, que envidian su gloria, y rabian de sus altos hechos—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Capitan Interino del Puerto—

Buenos Aires, Octubre 11 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Incluye la relacion de los buques que hoy se ha obtenido noticia de haber salido á la playa bajo el temporal pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. E. una relacion de los buques que hoy se ha obtenido noticia de haber salido á la playa con el temporal del 8 al 10 del corriente, y tambien de los que han sufrido averia fondeados en el Puerto—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los Buques que hoy se ha obtenido noticia de haber salido á la Playa con el temporal del 8 al 10 del corriente, y tambien de los que han sufrido averia fondeados en este Puerto.

Fragata española *Paula*, embicada en Punta de Antequera, con efectos de ultramar.
Bergantin ingles *Provost*, embicado en las Conchas.
Bergantin ingles *Bonanza*, embicado en las Conchas, á media carga de cueros: este buque el 8 á la noche perdió sus anclas y se fué sobre la Barca Plata, con la cual estuvieron golpeándose largo tiempo hasta que se desprendió y tomó en direccion á las Conchas, dejando cinco marineros en ésta, y llevándose al Capitan y cuatro mas el Bonanza.
Bergantin ingles *Harriet*, embicado frente á San Isidro, cargado de cueros.
Bergantin nacional *Marco Polo*, embicado frente á San Isidro, en lastre.
Pailebot americano *Jersey*, embicado frente á las Conchas, en lastre.
Barca americana *La Plata*, fondeada en el Puerto, rompió el baupres y la proa.
Barca americana *Rosa Bella*, fondeada en el Puerto, perdió una cadena y ancla.
Goleta americana *Ellison*, fondeada en el Puerto, perdió un bote, ancla y cadena.
Barca americana *Three Brothers*, fondeada en el Puerto, perdió el botalon de foque y jarcia.
Barca americana *Potomac*, fondeada en el Puerto, perdió el bote y la ancla de esperanza.
Barca americana *Active*, fondeada en el Puerto, perdió la ancha de esperanza.
Bergantin americano *Plymauth*, fondeado en el Puerto, perdió una ancla.
Bergantin sardo *Eligore*, embicado frente á San Isidro.
NOTA—El Bergantin sardo *Idra*, que en la relacion de ayer se dió en los Olivos, ha sido equivocacion, pues se halla frente á Palermo.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1843.

Pedro Ximeno—

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

Remate de Ferreteria.

En la calle del Perú No. 13.

Hoi Viernes 13 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, los siguientes artículos averiados.

Cuchillos de punta, palmatorias, frenos, palas de cubo, cucharas de fierro, calderas, cerraduras de puerta, cuchillos y tenedores, estrivos, pavas de lata, achas bruñidas, broches de capas.

Al mismo tiempo—Una partida de chapas de fierro, tambien averiadas, que se pueden veer con anticipacion al Remate, en casa de D. Diego White, donde existen.

POR LOS MISMOS

En la casa de altos calle de la Victoria núm. 39.

El Lunes 16 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por tener su dueño que ausentarse del Pais, todos los muebles de dicha casa que consisten de lo siguiente.

Un piano frances, 1 comoda id., 1 idem de caoba, 1 escritorio frances, 1 sofá, 1 par mesas de arrimo, sillas de esterilla, 1 cama, 1 hermosa guitarra, 2 alfombras y una

---

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 11 de Octubre de 1843.

	Moneda corriente	*Metálico.*	Letras de Receptoria	*Letras por venta de tierras*	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	*Billetes en circulacion*	Moneda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 10................	31,079 3¼	35 3¼	863,998 1	1,986	10,603 1	1,877,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 11 de Octubre de 1843.

DEBE		Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones	HABER	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Existencia de ayer....	De comisos y multas		1,030 7			A la Tesoreria General.....				
	Del Estado..................	....	....	....	44 1					
Entrada										
Salida										
Puerto..........										
Contribucion ...										
						Existencia..............		1,030 7	....	44 1
			1,030 7		44 1			1,030 7		44 1

Buenos Aires, Octubre 11 de 1843.

V. B.—BERNAL　　BLANCO.　　Intervine—ALBARRAZIN.

For London.

The known, fastsailing A 1 British built Barque

MOHAWK,

per register 260 tons,

Capt. C. C. Jordeson.

Has the greater part of her cargo engaged and going on board and will have quick dispatch.

For freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H and G. Dowse, or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship broker, No 51
calle de la Paz.

9s

To succeed Brig Rainbow.

FOR

Liverpool.

st sailing regular trader, A. 1. British built Barque

ISABELLA,

221 tons Register.

Capt. Samuel Herbert,

HAVING the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch, and will take the remainder of her cargo on freight at moderate rates.

Her accommodations are convenient and comfortable, and she has room for both cabin, and steerage passengers.

For terms of freight, or passage, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 51 calle de la Paz.

a18 tfs

PARA

Marsella y Génova

El muy velero, hermoso, forrado y clavado en cobre, de primera clase A 1.

Bergantin sardo

SAN JOSE,

Su Capitan *D. Gerónimo L. Sicardi.*

TIENE contratado gran parte de su cargamento, y dará la vela con brevedad, haciendo escala en Marsella, ó á Génova en derechura, segun la disposicion de los cargadores del restante de su cargamento: entendido que no hará dicha escala, sin contar con una porcion de carga suficiente para ello.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y el Capitan les asegura el mejor trato. Para tratar de flete ó pasage, veánse con su consignatario el Sr. D. Tomas Armstrong, ó con—

Carlos R. Horne.

Corredor marítimo de número, calle de la Paz núm 51.

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

SALDRA en todo el presente mes de Octubre el nuevo y velero bergantin Español "NUEVA SANTA ANA," su Capitan Gorordo, Puede admitir aun alguna carga á flete, y tambien pasageros á quienes ofrece el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

o6 *Jaime Lavallol é Hijos.*

PARA

El Havre de Gracia,

Pasageros solamente.

La muy hermosa, forrada y clavada en cobre, de primera clase y muy velera Barca Francesa—

Paquete de la Plata

NUM. 1.

de 185 toneladas—

Su Capitan—BELZAGUY.

Saldrá para dicho destino en el entrante mes de Octubre, y tiene comodidades superiores para pasageros, á los que se asegura el mejor trato.

Para tratar de pasage, podrán ocurrir á casa de sus consignatarios J. Llavallol é hijos, ó al escritorio de—

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo de Número,
tfs28 Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool,

The remarkably fast sailing, well known A 1 British built barque

Thomas Carty,

255 Tons per Register,

Captain WILLIAM SCOTT,

Has a considerable part of her cargo now engaged, and going on board, and will have quick despatch.

For freight, or passage, (her accommodations for passengers being superior) please apply to the consignees, Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

To any Port where the flag is admitted,

The fine fast-sailing Russian brig

"NADISCHDA,"

A.1. at Lloyds, Register 340 tons,

Capt. Jacob Silvan,

WILL accept of Freight or Charter as above on moderate terms. Please apply to the Consignees Henry and George Dowse, No. 81, Calle de Potosí, or to

Charles R. Horne
Licensed Ship Broker
a 29 6p

FOR

NEW YORK,

IS loading the fine coppered and copper fastened barque

POTOMAC,

273 Tons Register,

ASA BEARSE, Master;

and will take freight at moderate rates. For terms, aply to

Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista

FOR

LIVERPOOL,

The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque

HOLYWOOD,

201 Tons Register,

Captain JOSEPH LOWTHION,

HAS upwards of two-thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, John Galt Smith & Co., or to

Charles R. Horne, Ship Broker,
s11 Calle de la Paz, No. 51.

PARA

Nueva York,

Se está cargando la hermosa barca

POTOMAC,

forrada y clavada en cobre,

De 273 Toneladas,

Su Capitan—Don ASA BEARSE; y tomará fletes á precios moderados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios,

Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista.

Para el Busco.

EL hermoso, velero y nuevo pailebot Americano "Guillermo C. Eilison," forrado en cobre, será despachado con prontitud. Los Señores que quieran cargar para aquel destino, ó ir de pasage, ocurran á D. Curtis Fawcet abordo, ó á los consignatarios—

Daniel Gowland y Ca.
Plaza de la Victoria. o53c

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente Octubre, el muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre,

BERGANTIN FRANCES

THERESA,

(de 237 toneladas.)

Al mando de su capitan Noel.

Tiene ya abordo su lastre en cueros salados, y contratadas las tres cuartas partes de su cargamento; admite lo restante á flete, así como pasageros para los que tiene excelentes comodidades y á quienes dará el mejor trato.

Ocurran á sus consignatarios—

Jayme Llavallol é hijos,
ó á
Carlos R. Horne.

FOR

ANTWERP,

The very fast sailing, and superior A 1 coppered and copper fastened Lubeck Brig

HERMANN,

200 Tons per Register,

Captain G. F. W. HUTTER,

WILL have very quick despatch, and has still room for a few dry hides or bales on freight, and can accommodate passengers very comfortably.

For freight or passage, apply to the consignees, Messrs. Thode & Co., or to

Charles R Horne,
Licensed Ship Broker,
s11 No. 51, Calle de la Paz.

For Liverpool,

The very fast-sailing copper and copper-fastened British built brig

"CATHERINE."

188 tons Register,

Capt. Dennis Coffey,

WILL have quick despatch for the above port, and can still take part of her cargo on Freight.

Application for freight or passage to be made to either the Consignee James C. Thompson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

For London,

To sail on or before 10th day of November next,

WEATHER PERMITTING,

The remarkably fine A. 1. British built brig

"FINNIS,"

by Register 170 Tons,

Capt. Robert E. Gibbings,

WILL sail as above, weather permitting, and offers an excellent conveyance to shippers on account of the quick despatch.

For freight or passage, (the vessel's accommodations being excellent) please apply to the Consigness Hughes Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No 51, Calle de la Paz.

Para la Coruña y Santander.

Saldrá en todo el presente mes de Octubre el Bergantin Español *Aquiles*, Capitan D. Juan Requejo, buque nuevo y de superior andar.

Los Señores que gusten cargar ó tomar pasage pueden verse con sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitania del Puerto.

SE hallan depositados en el Riachuelo, dos botes que fueron encontrados ayer despues del huracan. Sus dueños pueden ocurrir á esta Capitania á reclamarlos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1843.

Pedro Ximeno.

Se desea Alquilar.

UN almacen para Depósito que este en el centro de la Ciudad—Ocurrase á la calle de la Piedad No. 100 o11—4

AVISO.

UN mozo oriental de edad de 25 años, desea acomodarse en una casa de comercio: dará buenos informes de su conducta, ocurriendo en la calle de Cuyo número 199.

o11—1mp

Se alquila.

EN la calle de la Victoria núm. 7 unas habitaciones con algibe &a. Ocúrrase á la calle de la Universidad No. 45.

o11—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante

A los Sres. dueños de casas.

UN artesano hijo del pais, inteligente en el ramo de albañilería, pone en conocimiento de este respetable público, que ha descubierto el mejor modo de componer cualquier clase de techos, con la simple composicion de cal y polvo de ladrillo, mejor una y mil veces que esa ponderada composicion que han puesto en los diarios de esta ciudad, tanto por menos gastos como por la solidez de su trabajo, advirtiendo que no recibirá dinero alguno siempre que no quede al gusto de las personas que tengan á bien ocuparlo. El que guste ocurra á la calle de la Esmeralda No. 80, que será servido con la mayor proligidad y esmero que sea posible. o11 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salveges Unitarios!

SE vende una casa con dos cuartos de tierra de frente, hace esquina, y fondo completo, con cinco piezas de azotea fuera de la cocina y pozo de valde, tiene armazon y mostrador, que actualmente está con tienda; sita en la plaza del pueblo de la Capilla del Señor, es propia para toda clase de negocio. El que se interese por ella, en la calle de la Piedad No. 391 hallarán con quien tratar, se dará en precio equitativo. o4 6p

---

En venta ó alquiler.

UNA buena casa en la calle de la Independencia formando esquina con la calle de Chile; y consta de una buena esquina, trastienda, un cuarto mas, corredor, cocina, pozo de valde, lugar y un gran corral; puerta de calle con zaguan, dos piezas altas y una cocina, á mas un cuarto independiente à la calle: todo en buen estado para habitarse y promete un buen redito al que quiera emplear su dinero. Para tratar ocúrrase á la calle de Mejico núm. 248. o4 8p

---

POLVOS minerales de dorar, platear y limpiar toda clase de alajas con la mayor perfeccion, asegurando quedar mejores que nuevas. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 162. j25—2me.

Interesante.

SE necesitan dos dependientes para pulpería de campaña, y otro jóven para tienda, que tengan quien los garanta de su buena comportacion y aptitudes. El que se considere útil esté seguro de su buen trato y correspondencia, y puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 123, ó Federacion No. 81.

o11 3p

Aviso al Comercio.

LA casa establecida en esta ciudad bajo la firma de Antonio Santamaria cesa desde esta fecha; sus liquidaciones serán arregladas por el mismo.

Buenos Ayres, Setiembre 30 1843.

A. Santamaria.

Hemos establecido en esta fecha Casa de Comercio en esta ciudad, cuyos negocios serán manejados y la firma usada respectivamente por D. Antonio Santamaría, D. Antonio Cambaceres, D. Antonino Llambi y D. Constant Santamaría.

Buenos Ayres, Octubre 1º de 1843.

A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Oficial de la Policía.

Siendo insoportable el mal estado en que se encuentran muchas de las veredas de la ciudad, y habiendo llegado la estacion oportuna para su refaccion, el Gefe de Policía, con autorizacion Superior, previene á todos los propietarios de fincas, que al que no hubiese refaccionado las de su propiedad para el dia último del próximo mes de Octubre, á mas de aplicarsele la multa establecida en los reglamentos vigentes, se mandará hacer la obra por la Policía, para cuyo pago les serán embargados los alquileres, y no estando alquiladas, á los propietarios se les ejecutará como corresponde para verificarlo; advirtiendo que no se les admitirá la menor excusa, en cuyo concepto se les dá en el presente aviso un plazo mas que suficiente para la ejecucion de la obra indicada—Buenos Ayres, Setiembre 1.º de 1843—

BERNARDO VICTORICA.

Por mayor y menor.

En la armeria calle de la Victoria No. 146, se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros, morrales, polvorines municioneros, cebas fulminantes y todo lo correspondiente, pistolas de bolsillo de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, cananas de lujo y otras, chimeneas francesas é inglesas, pólvora, dagas, guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchilleria—Igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopeta con cualquier escultura que se pidan. Se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella. s20 1mp.

¡Viva la Federacion!

PARA las personas de buen gusto en vinos para tomar á pasto y de sobremesa—En la Calle de Maypú N.º 76 lo hay de Jerez de superior calidad en pipa, cuarterolas, barriles y para mayor comodidad para transportarlos á la campaña barrilitos de 8 frascos, lo hay tambien en cajones de 12 botellas de la clase mas superior de Pajarete y moscatel, uno y otro de Montilla centro de Andalucia. Lo hay tambien embotellado de la clase mas superior Malvasia de Sitges en el principado de Cataluña: con cuyo vino se restablece el apetito á todo convaleciente. o4—tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina.
¡Mueran los salvages unitarios!

COLECTURIA GENERAL.

Buenos Aires Octubre 5 de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep. y 14 de la Confederacion Argentina.

De órden de la Colecturía General, se cita, llama y emplaza por el presente edicto al Contramaestre del Bergantin nacional María, y al marinero cocinero del mismo buque llamado José, paraque dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha se presenten á esta Colecturía á responder sobre 2 cajones de semilla de cebolla que les fueron tomados por el Resguardo en 5 de Abril del corriente año. Lo que les hago saber por el presente para que le dén su debido cumplimiento.

Francisco M. Ramiro.
(Escribano del Resguardo)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General }

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

Los Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Septiembre último, por la diferencia entre el interes acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

Avíso al público.

SE ha abierto una academia de baile con prévio permiso de la Policía, en la calle de la Piedad núm. 70 atrás de la Catedral; en la cual se enseña toda clase de baile á precios cómodos, tambien está abierta dicha academia todas las noches, y los dias festivos todo el dia para las personas que gusten practicar, para lo cual dicho establecimiento tiene las mejores comodidades. s27 1mp

---

Sanguijuelas de Europa.

SE acaba de recibir una partida de las mejores que se venden por mayor y menor y se aplican á precios comodos: en la Calle de Cuyo No. 106 casa del profesor que Subcribe *Casanovas*

o10—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarior!

El Tribunal de Comercio, emplaza y cita á todos los acreedores del profugo fallido Domingo Ghiraldo á Junta General en el dia 13 del corriente mes á las 11 de la mañana en el salon de su despacho, la que presidirá el Sr. Teniente de Cónsul 2.º D. Angel J. de Elia, con prevencion que los créditos vendrán consignados en el papel sellado que corresponda á la cantidad y la concurrencia sin falta ni pretexto, pues les parará el perjuicio que haya lugar á los que no asistan.

Por disposicion de los Señores del Tribunal se publica, Buenos Aires, Octubre 3 de 1843.

Antonio Fausto Gomez
Escribano del Consulado.
o4—10p.

Fabrica de cerveza.

LA fabrica de cerveza en la plaza del Retiro, casa conocida por de Ascuenaga aprovecha la ocasion al entrar la estacion del verano, en ofrecer al público—

CERVEZA BLANCA

DE

RICA CALIDAD

Si en el año pasado, cuando este nuevo establecimiento aun necesitaba en su mayor parte de arreglo, mucho que perfeccionarse, su trabajo ya merecia la aprobacion del respetable pùblico, cuanto mas podemos lisongearnos ahora, no habiendo dispensado gastos ni trabajos para mejorar su calidad. No anhelamos á útilidades exhorbitantes, bien si, el deseo de que llegue nuestro establecimiento al estado de perfeccion Europea, fué nùestro principio al entrar en esa tarea, trabajamos con la proteccion del respetable público, para conseguirlo. Afianzados en la opinion general podemos asegurar con franqueza que la Cerveza de nuestra fabrica es la mejor hasta ahora elaborada en el pais, y, exceptuando una clase, Cerveza fuerte de Inglaterra (Burtos Ale) mejor que todas las demas que vienen de Enropa. Trataremos, en cuanto sea posible, de servirnos de botellas nuevas, mandadas traer de Europa para este fin, por no vernos obligado de llenar botellas que muchas veces han servido para sustancias perjudiciales á la bebida: emplearemos los mejores corchos y serán las botellas alambradas con alambre de cobre. Se reciban las órdenes tanto para la ciudad para la cual el mandado será gratis como para la campaña y provincias interiores por docenas, barricas ó cajones en la misma fabrica ó en los almacenes de los que subscriben, núm. 40 esquina de Puyrredon calle de la Paz y Piedad, ó en el núm. 41 esquina calle del Perú y Piedad.

C. Ziegler—A. Bullrick.
o5 1 du

Ama de Leche.

SE necesita para criar un niño, que sea sana y de buena comportacion. Se preferiria la que reuniendo aquellas condiciones, fuese Vasca ó Gallega calle de Belgrano núm. 24 y 26. o9 4p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

¡Ojo al aviso!

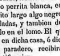

SE ha extraviado de la casa No. 18, calle de las Piedras, frente al Templo Escoces, uno perrita blanca, entrefina, hocico largo algo negro, patitas algo peladas, y tambien de poco ó corto pelo en el lomo. El que la entregare en dicha casa, ó diere noticia de su paradero, recibirá una buena gratificacion. o9—4p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

✠

Aviso á los fieles Cristanos.

EL dia 18 del presente mes de Octubre se dán Ejercicios de mugeres en la Casa Pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

---

2 piezas decentes

UN Caballero extrangero desea encontrar en alguna casa de familia decente, que no diste mas de 2 á 4 cuadras de la plaza de la Victoria, dos piezas decentes. En esta Imprenta darán razon

o10—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EDUCACION.

IMPOSIBLE me sería anunciar á mis discípulos y al respetable público de Buenos Aires, la apertura de las clases de mi establecimiento, sin manifestar cuan agradecido me hallo asi como mis colaboradores por la benevolencia con que hemos sido honrados en los examenes que acabamos de dar. Inútil es asegurar que nada omitiremos para corresponder á las innumerable felicitaciones que hemos recibido, haciendo nuevos esfuerzos para presentar en los primeros examenes que demos, resultados cuales se pueden esperar de la aptitud y aplicacion de la juventud que nos está confiada.

Las clases se han abierto de nuevo en los dias 3 y 5 del presente mes.

Los ramos de enseñanza que se cursan en el establecimiento son los siguientes:

Primeras letras.	Clases mayores,
Doctrina cristiana	*Latin*
Lectura	*Retórica*
Escritura	*Frances*
Aritmética mercantil	*Ingles*
Idem raciocinada	*Teneduria de libros*
Gramática castellana	*Matemáticas*
Geografia	*Cosmografia*
	Historia

Clases accesorias.

Dibujo
Música
Esgrima
Baile

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

Las horas en que mis ocupaciones me permiten atender á las personas que deseen verse con migo, son particularmente por la mañana de 7 á 9 y de 10 á 12.

J. Bautista Persy.
(Calle de Suipacha Núm. 24.)

¡*Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso importante.

Se vende un establecimiento de campo, en el Partido de la Magdalena, dista 23 leguas de la Capital, sus campos son excelentes. La persona que se interese por ella, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 196 donde vive su dueño. o9—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

El Administrador de ellos avisa á los maestros de Postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al 4.º bimestre del presente año, concurran á este departamento por sí, ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Octubre 3 de 1843.

LUCA.

Aviso á las Señoras.

MADAMA VERRIER, recien llegada de Paris tiene el honor avisar á las Señoras de esta Ciudad que acaba de abrir su tienda de modista en la calle del Perú frente á la casa del Sr. Ministro de Francia en la que se propone complacer á las personas que la ocupe bien sea en vestidos de baile ó en cualquiera otra clase; como asi mismo sombreras, gorros, gorras, amazonas &c. &c. para lo cual se halla provista de los mejores géneros y de las últimas modas. o9 10p

---

NOVELS.

A few copies of the following works in a neat and cheap form, have been just received per Brutus, and are offered at most reasonable prices to those who choose to possess themselves of these standard works, at this office:—

Bulwer's—Last of the Barons.
Do. Ernest Maltravers.
Do. Alice—Sequel to Ernest Maltravers.
False Heir—By P. R. James, author of Morley Ernstein, Forrest Days, &c.
Adam Brown, the Merchant, by the author of Tales of the Early Ages.
The Neighbours, a story of every day life, by Fredericke Bremer—translated from the Swedish by Mary Howitt.
The Nabob at Home, or the Return to England, by the author of Life in India.
Self-Devotion, or the History of Katharine Randolph, by the author of Only Daughter. Edited by the author of the Subaltern, Hussar, &c.

EDITOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.